No. 12-2021

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Asistentes: Preside la sesión el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo, quien actúa en calidad de Coordinador del Equipo AD-HOC para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República. Se encuentran presentes el Dr. José Mauricio Rodríguez Flores, la Licenciada Karennine Posada de Rivas, el Licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor Félix Ulloa hijo, procedió de inmediato a verificar el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido.

Seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, dando lectura a la agenda propuesta, la cual resultó **aprobada por unanimidad**, quedando establecida de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

PUNTO TRES: Aprobación del documento que contiene el Anteproyecto de Reformas a la Constitución de la República.

PUNTO CUATRO: Acuerdos resultantes.

PUNTO CINCO: Varios.

Se da por iniciada la sesión con palabras del Lic. Adolfo Muñoz, quien agradece a los presentes por su asistencia, aclarando que el objetivo de la presente sesión será para dar lectura integra al documento que contiene el borrador o Anteproyecto de Reformas a la Constitución, como producto de las más de cuatro mil aportaciones y propuestas ciudadanas recibidas través del sitio web CONSUTLTA.SV, y de las más de setecientas recibidas en forma física, así como fruto del leal y desinteresado esfuerzo realizado por las mesas de estudio, cuya labor de análisis y sistematización han permitido respetar la vos y voluntad del pueblo salvadoreño, sin importar el lugar donde se encuentre o desde donde se hayan enviado las propuestas.

En total, al momento, se proponen 215 modificaciones al actual texto constitucional, de los cuales 182 representan reformas puntuales a artículos, divididos en 147 con nuevo contenido y 35 con cambios en su redacción; de igual forma se propone la incorporación de 7 nuevos artículos y la derogatoria de 18 artículos.

Una vez aprobado el texto, se someterá a las consultas correspondientes, con la finalidad de corregir lo que resulte necesario o agregar aquello que pueda hacer falta.